

Datos Generales

Gaceta N°:	17908
Fecha de la Gaceta:	20/08/1975
Norma:	LEY
Número de Norma:	45
Fecha de la Norma:	08/08/1975
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR LA CUAL SE DEROGA EL NUMERAL 15 DEL ARTICULO 57 DEL CODIGO DE COMERCIO Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	La citada Ley, deroga el numeral 15 del artículo 57 del Código de Comercio y se establecen medidas sobre marcas de fábrica, marcas de comercio y propiedad industrial. TEMAS RELACIONADOS: PATENTE, LEY, PROPIEDAD INDUSTRIAL, CODIGO DE COMERCIO, PATENTES DE INVENCION, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, MARCA.

Temas Relacionados

CODIGO DE COMERCIO
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
LEY
MARCA
PATENTE
PATENTES DE INVENCION
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Referencias

LEY 45						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 45						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	61	05/10/2012	27136	05/10/2012	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los artículos 4 y 5 de esta ley fueron derogados por la ley 61 de 5 de octubre de 2012.
LEY	35	10/05/1996	23036	15/05/1996	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Los artículos 6 y 7 de la comentada norma, son derogados por la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
DECRETO	3	02/02/1976	18029	17/02/1976	REGLAMENTADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto número 3 de 2 de febrero de 1976.

LEY 45

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. COMERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el numeral 15 del Artículo 57 del Código de Comercio.
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó el numeral 15 del Artículo 57 del Código de Comercio.

Jurisprudencia Constitucional
